**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA**

**DE LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO**

**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**P R E S E N T E**

El que suscribe, **Diputado** **Carlos Froylán Navarro Corro**, representante del Partido Político Pacto Social de Integración (PSI), de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, fracción I, 63, fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, fracción XIX, 44 fracción II, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

El artículo 27, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

Por su parte, el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla señala que el Gobierno, en el ámbito de su competencia, vigilará y estimulará el debido cumplimiento de las leyes y demás disposiciones que se dicten en materia de trabajo y previsión social, educación, fomento agropecuario, vivienda, movilidad y seguridad vial, y cualesquiera otras que siendo de orden público tiendan al mejoramiento de la población y a la realización de la justicia social.

La agricultura es una de las principales fuentes de empleo en las zonas rurales y uno de los mayores activadores de la economía.

La producción de esta industria, de acuerdo con el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), es una las máximas generadoras de divisas, sólo por detrás de los sectores automotriz y electrónico.

Bajo ese contexto, del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 está integrado por 4 Ejes de Gobierno, entre ellos el Eje 2: Recuperación del Campo Poblano.

El Objetivo, es rescatar al campo a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

El estado de Puebla, a pesar de contar con una superficie equivalente al 1.8% del territorio nacional, genera 168 productos de los 385 que se elaboran en el país.

En relación a las categorías de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros en el año 2018, Puebla destaca en los productos pecuarios con 18 de los 18 que existen a nivel nacional, seguidos por los agrícolas con 145 de los 312 que tiene el país, mientras que los menos se encuentran en las especies acuícolas y pesqueras.

Sin embargo, históricamente el sector del campo ha presentado un rezago importante, este problema se agravó como consecuencia de la pandemia causada por el virus SARS-COV2.

El INEGI reportó que al cierre del cuarto trimestre de 2020 la población económicamente activa pasó de 57.6 a 55.9 millones de personas (1.7 millones menos que en 2019), mientras que la población ocupada fue de 53.3 millones de personas, 2.4 millones menos.[[1]](#footnote-1)

El sector agropecuario en Puebla resultó el más afectado en materia de empleo formal con una pérdida de 3 mil 295 plazas entre los meses de julio y agosto[[2]](#footnote-2).

Puebla, fue el segundo estado con más bajas de trabajadores asegurados en este sector[[3]](#footnote-3).

En julio de este año, se contabilizaron 23 mil 791 trabajadores ante el IMSS en actividades de agricultura, ganadería, pesca y caza, contra 20 mil 496 en agosto, la cifra más baja reportada desde octubre de 2017[[4]](#footnote-4).

La situación ha provocado que los productores dejen de sembrar sus tierras en espera de la reactivación de la economía, ya que su producto no ha podido ser distribuido ni exportado.

Lamentablemente, a esta situación se suma el reciente paso del huracán *“Grace”* por territorio poblano, que dejó serias afectaciones en la Sierra Negra, Sierra Norte y Sierra Nororiental, contabilizándose hasta el momento 43 mil hectáreas siniestradas en 11 municipios.[[5]](#footnote-5)

Aunado a lo anterior, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 sufrió una disminución en relación al gestionado para el Ejercicio Fiscal 2020.

Para este año, 2021, se autorizó un estimado de *mil doscientos millones* para la Secretaría de Desarrollo Rural, siendo que en el ejercicio fiscal 2020 se aprobaron *mil seiscientos millones*, lo que representa una disminución aproximadamente el 23% del presupuesto otorgado.

Estos aspectos lejos de apoyar al desarrollo del campo poblano, han contribuido a su rezago.

En los recorridos que he realizado por los diversos municipios de nuestro estado, los productores han manifestado la urgente necesidad por lograr la reactivación y la recuperación de la actividad agropecuaria.

Pero, no sólo se requiere recuperar lo avances que se había logrado, sino también se debe proyectar la ampliación de la capacidad productiva y aumentar la comercialización y exportación de productos.

El Gobierno del Estado ha anunciado programas de entrega de apoyos de forma directa[[6]](#footnote-6) como el de *“Reconversión Productiva para Cultivos de Alto Valor Comercial”,* el *Impulso Comercial a los Maíces Nativos.*

Estas acciones son un buen escenario para nuestros campesinos que por las condiciones señaladas, hoy más que nunca requieren apoyo especial.

Sin embargo, debemos asegurar que ese apoyo no sea momentáneo, sino que sea un hecho, que esté presupuestado para los próximos 12 meses con carácter de urgente y prioritario hasta recuperar al sector.

Como primer paso, es fundamental que los estímulos fiscales, apoyos financieros, crediticios y los programas que se han implementado no sólo continúen vigentes, sino que se amplíen.

Es por ello, que en el marco de la aprobación del presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio fiscal 2022, deben gestionarse los recursos suficientes y necesarios para la Secretaría de Desarrollo Rural, en el entendido de que el recurso que se otorgue no podrá ser menor al de este año (2021).

Con miras a recuperar el 23% más, asignado en el año 2020.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Rural** | | |
| **2020** | **2021** | **2022** |
| 1, 649, 784, 236[[7]](#footnote-7) | 1, 272,425,309[[8]](#footnote-8) | Que sea un presupuesto mínimamente igual al de 2021.  Atendiendo la disponibilidad presupuestal se eleve al porcentaje otorgado en 2020 (23%). |

Logrado lo anterior, la Secretaría, tendrá que proyectar en su plan de trabajo anual, un incremento en el rubro “*de pequeños productores”* y aquellos otros que beneficien al campo poblano.

Si bien, el recurso no es todo lo que se requiere para fortalecer al campo poblano, si es el inicio para reactivarlo y recuperarlo.

Es por ello que pongo a consideración el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A los Titulares de las SecretaRÍAs de Planeación y Finanzas y de Desarrollo Rural en el estado de puebla, para que, respectivamente, Incluyan en el proyecto y anteproyecto anual de egresos, un presupuesto QUE NO PODRÁ SER MENOR AL OTORGADO PARA EL EJERCICIO 2021, Y QUE EN LA MEDIDA DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL ESTADO, PUEDA INCREMENTARSE UN 25%.

**SEGUNDO.** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE CON el recurso asignado, proyecte en su plan de trabajo anual, UN FINANCIAMIENTO MAYOR DESTINADO Al apoyo de *“los pequeños productores”*.

**A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,**

**A 22 DE OCTUBRE DE 2021**

**DIPUTADO CARLOS FROYLÁN NAVARRO CORRO**

**REPRESENTATE DEL PARTIDO POLÍTICO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN**

1. Sánchez Argomedo Fernando E. (31 de marzo 2021). Forbes *“El reto: fuentes de empleo”.* [↑](#footnote-ref-1)
2. Milenio. Nota de 29 de septiembre de 2021. <https://www.milenio.com/negocios/pierde-campo-poblano-3-mil-295-empleos-formales-ola-covid>. [↑](#footnote-ref-2)
3. Ídem. [↑](#footnote-ref-3)
4. Ídem. [↑](#footnote-ref-4)
5. Estragos de Huracán Grace en el campo poblano, Contigo Puebla. Nota de 7 de septiembre de 2021. [Estragos de Huracán Grace en el campo poblano - Contigo Puebla](https://contigopuebla.mx/2021/7426/estragos-de-huracan-grace-en-el-campo-poblano/) [↑](#footnote-ref-5)
6. entregas de material vegetativo, maquinaria y demás insumos. [↑](#footnote-ref-6)
7. Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020. [↑](#footnote-ref-7)
8. Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021. [↑](#footnote-ref-8)